

Tras una Relación firmada por el Capitán de la quinta Compañía del batallón de Mil. Nacional de esta Ciudad de los individuos que han sido nombrados por los oficiales de la mis-  
ma para sargentos y cabos. Entendido por este Ayuntamiento. Acuerda: queda en su inteligencia y se les despachen las competentes titulas

M. N.  
Ejecución de sarg.  
y cabos de la 5.ª Compañía

Pago  
de sueldo a los empleados y de sus atenciones

Este Ayuntamiento acuerda: Que tan luego como se depositaren de Bengia y de la de Asturias el importe de los sueldos del mes de Octubre último, previa la competente liquidación, se abone una paga a los empleados, y capitanes, atendiendo a su igualdad en el punto de abono

Manifiesto  
que la Regencia ha acordado a los Españoles

Se dio en este Ayuntamiento el suplemento en manuscrito al boletín oficial de la Pens. de Ultramar número treinta y tres en el que se inserta el manifiesto que la Regencia Provisional del Reyno ha acordado con fines del artículo a los Españoles. Entendido por este Ayuntamiento. Acuerda: queda en su inteligencia

Diputaciones Provinc.  
de sus atribuc.

Se dio en el boletín oficial de la Pens. de Ultramar, lo que la Regencia Provisional del Reyno ha tomado a bien resolver sobre las Diputaciones Provinciales interinas se le ordena a las atribuciones asignadas en el R. Decreto de 20 de Octubre pp.º. El Ayuntamiento queda en su inteligencia

